



## ACTA N° 2010-14

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de junio de 2010, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol; Roberto Cipriani; Luz Maritza Neris; de los Decanos, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Elia García, Simón López, Jesús Silva y Carlos Graciano; del Representante Profesoral, Alejandro Requena; de la Representante Estudiantil, Andreina Pérez; de los Invitados Permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Manuel Rivas, Director (E) de Servicios de Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; y María Esther Vidal, Directora (E) de Desarrollo Profesoral.

### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-13
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
  - c. Solicitudes de rectificación de notas
- V. Propuesta de Definición de la Evaluación Continua en la USB
- VI. Puntos varios

### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó retirar el asunto "Solicitud de ingreso por equivalencia". A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-13
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitudes de rectificación de notas
- V. Propuesta de Definición de la Evaluación Continua en la USB
- VI. Puntos varios

### **II. APROBACION DEL ACTA N° 2010-13**

Se aprobó el acta N° 2010-13 tal y como fue presentada.



### III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- En nombre del Vicerrectorado Académico hizo llegar las felicitaciones a todo el equipo de Secretaría por la excelente organización en la realización de las actividades conmemorativas del 25 Aniversario de la creación de la Secretaría.
- Invitó a los miembros del Cuerpo, al acto Académico de Conferimiento e Investidura del Título de Doctor Honoris Causa al Profesor **Niko Hadjichristidis**, a realizarse el jueves 01 de julio de 2010, a las 4:00 p.m., en el Paraninfo, Casa Rectoral.
- El día 29 de junio, en la Sede de la Gobernación del Edo. Nueva Esparta, el Rector profesor Enrique Planchart, firmó el documento de donación de los terrenos asignados a la USB, en el Municipio Maneiro en la Isla de Margarita. Se inicia un nuevo camino de esperanza para la creación de la nueva sede de la USB en el Edo. Nueva Esparta, donde no solo se beneficiarían un valioso número de estudiantes, sino también toda la comunidad del mencionado Municipio. Se estima que las actividades académicas se inicien con la oferta de algunos programas de postgrado.
- El lunes 28 de junio se realizó la entrega de los certificados a los integrantes del Curso de Gerencia y Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas de Turismo, enmarcado en el Diplomado en Empresas Turísticas, ofrecido por el Decanato de Extensión; este diplomado está bajo la Coordinación del Prof. Vincenzo Libretti, y cuenta con la colaboración de la Cámara de Comercio Italo-Venezolana y la Región de Abruzzo. Este proyecto se desarrolla en el marco de la acción formativa, dada la presencia de una numerosa y bien establecida comunidad italiana en Venezuela y el vigoroso dinamismo entre ésta y las comunidades de origen en Italia.
- Próximamente se hará la convocatoria para los Premios de Estímulo a la Docencia: Premio a la Destacada Labor Docente 2009-2010 y Premio al Mejor Libro de Texto 2010. Debido a las restricciones presupuestarias por todos conocidas, no se dispone de fondos suficientes para cubrir todos los posibles Premios de la Destacada Labor Docente, por lo que se propondrá al Consejo Directivo la aprobación de una convocatoria restringida a algunas categorías. Paralelamente, es necesario designar en Consejo Académico a los jurados correspondientes, de acuerdo a las siguientes pautas:
  - Premio a la Destacada Labor Docente: comisión conformada por el Vicerrector Académico y los Directores de División. El jurado está conformado por 7 profesores: 2 por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, 2 por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1 por la División de Ciencias Biológicas y 1 por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales.
  - Premio al Mejor Libro de Texto: Comisión Coordinadora del Premio constituida por los Decanos de Estudios y el Decano de Extensión, o representantes que ellos designen. Se designará un jurado por cada área (Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades), integrado por dos miembros del personal académico de la Universidad y un miembro externo.

En la página <http://www.usb.ve/vr-acad/premios.php> pueden encontrar información acerca del histórico de los jurados y de los galardonados para cada premio. Es recomendable tener en el jurado al menos un profesor que ya haya participado como tal en años anteriores.

- Se recibió información de la Dirección de Finanzas acerca de algunos lineamientos establecidos por la OPSU para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2011. Dentro de los que inciden directamente en la Academia están:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

- Para el crecimiento natural sólo se considerarán los ascensos, reclasificaciones y nuevos cargos. Toda creación de cargos debe estar asociada a crecimiento de la matrícula. No hay reposición de cargos por concepto de jubilaciones. En este orden de ideas, a) no hay reposición de cargos por jubilaciones; b) hay que reducir la proporción de empleados administrativos/ profesores de 1,3 (actual) a 0,5.
- Los proyectos institucionales estarán a cuenta de ingresos propios, pero deberán presentarse cuantificados para ser cargados en el Sistema Nueva Etapa de la OPSU.
- Estimación de gastos de personal con tablas 2008.
- En este mismo orden, la Dirección de Gestión del Capital Humano ha solicitado a las diferentes unidades que no existe disponibilidad presupuestaria para contrataciones de personal administrativo por honorarios profesionales. Una manera de hacer llegar a la DGCH la dimensión del problema es que cada unidad envíe las posibles jubilaciones de los próximos 3 años, para que se tomen las previsiones de reposición del personal.
- Del 18 al 24 de junio estuvo visitando 5 universidades de Colombia, 4 privadas y 1 pública. En Bogotá: la Universidad del Rosario, la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación Universitaria Los Libertadores. En Bucaramanga: la Universidad de Santander y la Universidad Industrial de Santander. Todas ellas ofrecen regímenes educativos diferentes al presencial. Destacó el esfuerzo de dichas universidades en ofrecer programas a distancia.

Por su parte, el Secretario, profesor Cristián Puig, informó que el día martes 22 de junio sostuvo una reunión en la OPSU con la profesora Isabel Medina, nueva Directora de Ingreso de dicho organismo, para tratar el tema de la certificación de participación en el mecanismo OPSU (RUSNIEU) como requisito para el ingreso a la educación universitaria. Destacó, que de acuerdo a información suministrada por dicho organismo se ha remitido una comunicación formal a la USB en respuesta a las interrogantes formuladas por la Secretaría recientemente, en la cual se indicaría que los estudiantes pueden inscribirse sin presentar dicho certificado, pero que su inscripción debería ser condicionada a la presentación de dicho recaudo con prontitud. Para ello, durante el mes de agosto, la OPSU pondrá en funcionamiento el sistema de registro en el mecanismo RUSNIEU para que los bachilleres puedan hacer su respectivo registro.

Adicionalmente, y producto de la culminación de la primera fase de registro en el RUSNIEU, en la página Web de la OPSU puede consultarse la distribución de cupos ofrecidos por las universidades nacionales y los cupos demandados por programa. En este sentido, el Secretario distribuyó la información sobre la demanda de cupos correspondiente a la USB. Otros datos pueden ser consultados en la página de la OPSU. Finalmente, en dicha reunión se pudo conocer, según el cronograma, el día 20 de julio se conocerán las listas de estudiantes asignados y en cola que estaría optando a ingresar a la USB. Con relación a la próxima sesión del Consejo Académico, informó que se han recibido algunas solicitudes de inclusión de puntos en dicha sesión. Al respecto, señaló que en conjunto con el Vicerrector Académico se acordarán los puntos prioritarios que serán considerados en dicha sesión.

El día de ayer se pudo conocer que el profesor Benjamín Scharifker, ex Rector de la USB, fue designado como Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana por el Consejo Superior de dicha institución. Envío un mensaje de felicitación al profesor Scharifker por esta importante designación.

Para finalizar, informó que con motivo de haberse conmemorado el 25 aniversario de creación de la Secretaría, el viernes 25 de junio se efectuó una ofrenda arbórea, la presentación del grupo "Instrumental y Voces" y un pequeño brindis en la Casa Rectoral. Asimismo, el martes 29 de



junio se realizaron los foros: "Pasado, presente y futuro de la Secretaría" con la participación de los profesores Luis Loreto, José Manuel Aller y Cristián Puig y "Criterios para la implantación del documento electrónico en Venezuela: aspectos legales, uso y certificación" con la participación de representantes del CNTI, SUSCERTE y CENDA por la USB.

#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

##### a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB

El Consejo Académico en sesión 2010-14 del 30 de junio de 2010, después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de este Decanato y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2234/103	<b>Wolkman La Roque, Freddy Daniel</b>	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Negar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Eléctrica</b> en la USB, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,33/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,42/5</b> Conceder por equivalencia <b>veintitres (23)</b> asignaturas por un total de sesenta y siete <b>(67)</b> créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-2238/158	<b>Subero Calzadilla, Angela Beatriz</b>	Obtuvo el título de TSU en Organización Empresarial en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Computación</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2010</b> , de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,85/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,55/5</b> Conceder por equivalencia <b>ocho (08)</b> asignaturas por un total de <b>veinticinco (25)</b> créditos de la carrera de Ingeniería de Computación.

##### b. Solicitudes de rectificación de notas

- Se conoció la solicitud presentada como rectificación de nota del bachiller **Ricardo Padrón Marquina**, carnet **05-38667**, inscrito en la carrera de Ingeniería Mecánica, correspondiente a la asignatura "**Vibraciones Mecánicas**" (**MC-2415**), dictada por Prof. César Morales durante el trimestre **septiembre-diciembre 2009**.

Una vez analizado el caso y considerando que el Consejo Asesor del Departamento de Mecánica recomienda la rectificación de nota y considerando que el profesor César Morales no consignó todos los exámenes que habían sido requeridos por el Departamento de Mecánica para su revisión por profesores expertos en el área de Vibraciones Mecánicas, según mandato del Consejo Académico, este Cuerpo acordó **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de dos **(2)** a tres **(3)** en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

- Se conoció la solicitud presentada como rectificación de nota del bachiller **José Rafael Chollet**, carnet **05-38033**, inscrito en la carrera de Ingeniería Mecánica, correspondiente a la asignatura **“Vibraciones Mecánicas” (MC-2415)**, dictada por Prof. César Morales durante el trimestre **septiembre-diciembre 2009**.

Una vez analizado el caso y considerando que el Consejo Asesor del Departamento de Mecánica recomienda la rectificación de nota y considerando que el profesor César Morales no consignó todos los exámenes que habían sido requeridos por el Departamento de Mecánica para su revisión por profesores expertos en el área de Vibraciones Mecánicas, según mandato del Consejo Académico, este Cuerpo acordó **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de dos (2) a tres (3) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

- Se conoció la solicitud presentada como rectificación de nota de la bachiller **Belinda Katherine Graux Bonilla**, carnet **06-1833**, quien se encuentra en régimen de transición, inscrito en la carrera de TSU en Comercio Exterior, correspondiente a la asignatura **“Legislación Aduanera” (TS-2631)**, dictada por el Prof. Jacinto Becerra Jaimés durante el trimestre **abril-julio 2009**.

Una vez analizado el caso, en atención a las consideraciones del Consejo Académico y sometido a votación, este Cuerpo decidió **aprobar**, con el voto salvado de las profesoras Josefina Flórez y María Gabriela Gómez, la solicitud de rectificación de nota de uno (1) a tres (3) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

A continuación se transcribe el voto salvado de la Decana de Estudios Generales, profesora Josefina Flórez y de la Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez:

“El voto salvado de las profesoras Josefina Flórez y María Gabriela Gómez, Decanas de Estudios Generales y Profesionales, respectivamente, se realiza bajo las siguientes consideraciones:

- La asignatura fue cursada en el trimestre abril- julio 2009. No obstante el trámite de solicitud de rectificación de nota se inicia el 11 de mayo de 2010, contraviniendo el Artículo 2º de las Normas sobre solicitudes de rectificación de notas, el cual estipula que la solicitud se debe realizar durante las dos primeras semanas del trimestre siguiente. Además, el Artículo 7º expresa: “No se considerarán solicitudes que se refieran a períodos anteriores al señalado en el Artículo 2º de estas Normas”. Esto indica que el proceso se inicia en el tercer trimestre posterior a la fecha de evaluación de la asignatura
- En los comprobantes de inscripción de todos los estudiantes de pregrado, tanto de carreras largas como de carreras cortas, se reflejan las calificaciones obtenidas durante el período lectivo o intensivo previo, razón por la cual los estudiantes conocen las calificaciones obtenidas en las asignaturas que fueron cursadas en el mismo.
- En casos similares tratados recientemente en el CA se ha negado la rectificación de nota por haberse realizado la solicitud de manera extemporánea, y por no existir razones que permitieran definir excepciones debido a factores no imputables al estudiante.

La razón que justifica nuestro voto salvado es la siguiente:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

La solicitud se hace de manera extemporánea, sin contar con argumentos que justifiquen este retraso. Por otro lado, la estudiante es la responsable de verificar su nota oportunamente y contó con los mecanismos institucionales apropiados para iniciar el trámite. Por último, consideramos que esta decisión genera inequidades entre los estudiantes al no ser consistente con decisiones previas tomadas por este Cuerpo. “

**V. PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA EN LA USB**

La Representante Estudiantil ante el Consejo Académico, bachiller Andreina Pérez, sometió a la consideración del Cuerpo la Propuesta de Definición de la Evaluación Continua en la USB, para lo cual asistió como invitada a la Secretaria Académica de la Federación de Centros de Estudiantes, bachiller Estefanía Molina. Al respecto, señalaron que esta propuesta surge producto de la diversidad de ponderaciones aplicadas por los profesores de la USB para la evaluación de las asignaturas, lo cual contradice en algunos casos lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudio de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar, el cual establece que la evaluación del rendimiento de los estudiantes se realizará como una actividad “continua, acumulativa e integral”, además fundamentado en algunos datos estadísticos recolectados sobre el rendimiento estudiantil en algunas asignaturas. De acuerdo a lo anterior, propusieron la posibilidad de establecer una normativa con el fin de contar con procedimientos objetivos tanto para estudiantes como para profesores en términos establecer un máximo de porcentaje permitido por evaluación aplicable a todas las materias que se dictan en la USB.

Una vez conocida la presentación, se transmitió un mensaje de reconocimiento a las bachilleres por la iniciativa de realizar dicho estudio. Adicionalmente, se sugirió que los Decanatos y Divisiones retomen este proyecto con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de la normativa vigente relativa a la evaluación continua, y así determinar si la problemática planteada por las bachilleres obedece a casos puntuales o es una realidad generalizada en los cursos impartidos en la USB.

**VI. PUNTOS VARIOS**

La Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Lydia Pujol, informó que los días 21 al 25 de junio asistió al evento “Virtual Educa” en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en República Dominicana. A dicho evento asistieron más de 200 personas y se pudo observar el gran apoyo recibido del gobierno de República Dominicana en materia de educación a distancia, existiendo políticas específicas de apoyo del actual gobierno en este tema.

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, informó que el día jueves 08 y viernes 09 de julio asistirá al Núcleo de Autoridades de Postgrado, que se realizará en la Universidad Rafael Belloso Chacín. En dicha reunión compartirán agenda con el Núcleo de CDCH, para tratar el tema del presupuesto de las universidades y la Ley de Educación Universitaria.

El Decano de Extensión, profesor Carlos Graciano, informó que en los últimos días se han llevado a cabo algunas actividades relacionadas con las actividades de extensión de la USB. Destacó el Foro sobre la Ley de contrataciones públicas y ley de responsabilidad social, al cual asistieron miembros de la comunidad universitaria y externa; adicionalmente, se entregaron 322 certificados a los participantes en el curso de Bartender y Mercaderistas; se realizó un taller para padres y representantes de los participantes en el programa PIO, al cual asistieron alrededor de 1000 personas, destacándose el éxito de dicha jornada.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Jesús Silva, invitó a los miembros de Cuerpo a asistir al evento de reconocimiento a los estudiantes de la Sede del Litoral que participaron en el Modelo de la Organización de Estados Americanos. Destacó que es la primera vez que estudiantes de dicha sede tienen la oportunidad de asistir a este tipo de encuentro. El acto será el viernes 02 de julio en la Sede del Litoral.

La Representante Estudiantil, bachiller Andreina Pérez, informó que el día jueves 01 de julio se realizará el acto de votación para elegir a la nueva junta directiva de la Federación de Centros de Estudiantes. Asimismo, invitó a los miembros de Cuerpo a asistir el viernes 09 de julio al acto de premiación a profesores de destacada trayectoria.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Rafael Escalona  
Vicerrector Académico  
Presidente

Cristián Puig  
Secretario

RE/CP/LP/dm.

